

	AL EQUIPOS DE LA COSTA SAS 900.886.696-2	CODIGO: P-LAFT-01
		VERSIÓN: 02
	POLITICAS SOBRE LAS ETAPAS DEL SARLAFT	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27/02/2026

POLITICAS GENERALES

Asamblea de Accionistas de AL EQUIPOS DE LA COSTA SAS, comprometidos con la gestión del riesgo de LA/FT, brindan el apoyo necesario para velar por su adecuado funcionamiento y para ello, han definido los siguientes lineamientos generales:

- Asamblea de Accionistas de AL EQUIPOS DE LA COSTA SAS, a través del Oficial de Cumplimiento, será el responsable de impulsar a nivel institucional una cultura de administración de riesgos de LA/FT, instaurando herramientas que permitan el funcionamiento apropiado de la gestión de riesgos y sus riesgos asociados.
- La cultura empresarial en gestión de riesgos de LA/FT, en AL EQUIPOS DE LA COSTA SAS, es entendida como la conciencia, el compromiso y desarrollo de las competencias de los Colaboradores, los miembros de la Asamblea de Accionistas, La Gerencia, el Oficial de Cumplimiento, los Órganos de Control (Revisoría Fiscal y Auditoría) y en general quienes estén a cargo de los clientes y/o posibles personas naturales y/o jurídicas que se vinculen con la empresa.

AL EQUIPOS DE LA COSTA SAS, debe contribuir al fortalecimiento de la PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA, asegurando la confianza del cliente final en el sector transporte. Además de proteger la imagen y la reputación nacional e internacional del sistema referente a las normas del sector transporte, velando por la seguridad, transparencia y confiabilidad en las operaciones que se realicen. El MANUAL SARLAFT contiene las políticas que aprueba la Asamblea de Accionistas, para el cumplimiento de las normas sobre LA/FT contenidas en la Resolución 2328, expedida el 06 de marzo de 2025, por la Superintendencia de Transporte de Colombia.

Las políticas son los lineamientos generales que AL EQUIPOS DE LA COSTA SAS adopta en relación con el SARLAFT.

Estas políticas; permiten el eficiente, efectivo y oportuno funcionamiento del SARLAFT y se traducen en reglas de conducta y procedimientos que orientan la actuación de la empresa, colaboradores, clientes/contrapartes en general.

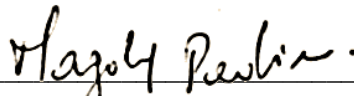
Las políticas que adopta AL EQUIPOS DE LA COSTA SAS, consideran los siguientes presupuestos:

- EL SARLAFT atiende la naturaleza y demás características particulares de AL EQUIPOS DE LA COSTA SAS y abarca todas las actividades que realiza, conforme a normas de la empresa en calidad de Transporte, de responsabilidad limitada, con número de clientes y capital que varía con el tiempo si así los socios deciden, que se regirá por los principios y valores universales de la empresa, dentro del marco de la Constitución Política, Código de Ética y Conducta y de las leyes de Colombia”.
- Es deber de la Asamblea de Accionistas, de los Órganos de Control, del Oficial de Cumplimiento y de todos los Colaboradores de AL EQUIPOS DE LA COSTA SAS, verificar el cumplimiento del reglamento interno y de todas las disposiciones relacionadas con el SARLAFT.
- El abstenerse de considerar como clientes y de celebrar operaciones con personas que no estén plenamente identificadas.
- El SARLAFT contiene procedimientos específicos de prevención y control, para que en caso de presentarse la vinculación de colaboradores y/o clientes que por su perfil o por las funciones que desempeñan podrían exponer en mayor grado a AL EQUIPOS DE LA COSTA SAS al riesgo de LA/FT.
- La obligación de los líderes administrativos y en general de los colaboradores de AL EQUIPOS DE LA COSTA SAS, es la de colaborar con la administración de justicia, atendiendo de manera oportuna los requerimientos

	AL EQUIPOS DE LA COSTA SAS 900.886.696-2	CODIGO: P-LAFT-01
		VERSIÓN: 02
	POLITICAS SOBRE LAS ETAPAS DEL SARLAFT	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27/02/2026

expresos de las autoridades competentes y auxiliándolas en la lucha contra los delitos de LA/FT, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 95 de la Constitución Nacional.

- AL EQUIPOS DE LA COSTA SAS, su oficial de cumplimiento, sus administradores y colaboradores, no podrán dar a conocer a las personas que hayan efectuado o intenten efectuar operaciones sospechosas, que se ha remitido a la UIAF, información sobre las mismas y deberán guardar reserva sobre dicha información.
- Fijar procedimientos para prevenir y resolver los conflictos de interés que puedan presentarse en el desarrollo de las operaciones de AL EQUIPOS DE LA COSTA SAS.
- La administración tiene la obligación de establecer las sanciones por incumplimiento a las normas relacionadas con el SARLAFT, así como los procedimientos para su imposición.
- El SARLAFT está acorde con los estándares internacionales sobre la materia, particularmente, los pronunciados por GAFI.
- AL EQUIPOS DE LA COSTA SAS debe impulsar a nivel institucional la cultura en materia de prevención y control del LA/FT.
- El Manual fija las Políticas para la conservación de documentos relacionados con el SARLAFT en AL EQUIPOS DE LA COSTA SAS.



AL- EQUIPOS DE LA COSTA S.A.S

CC. No. 45.686.001

R.L MAGALIS DEL SOCORRO PADILLA CUEVAS

NIT No. 900886696-2